

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION:		ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 40 Ptas. Franqueo concertado 06 3
	Un trimestre	750 Ptas.	
	Un semestre	1.250 "	
	Un año	2.000 "	

Número 1.400

DIPUTACION PROVINCIAL
DE AVILARESOLUCION DEL PRESIDENTE
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL,
RELATIVA A LA OPOSICION CONVOCADA PARA
CUBRIR EN PROPIEDAD CATORCE PLAZAS DE SIR-
VIENTAS

Se eleva a definitiva la lista de admitidos a la Oposición convocada para proveer en propiedad catorce plazas de Sirvientes de la Diputación Provincial de Avila, once en turno libre y tres en turno restringido, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Avila, número 150, de fecha 15 de diciembre de 1983, desestimándose la reclamación formulada por doña María Isabel Agudo Mateos por no haber presentado instancia solicitando tomar parte en la referida Oposición en la forma reglamentaria que establece la Base Tercera de las que rigen la Oposición, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Avila, números 60, de fecha 19 de mayo de 1983 y número 58, de fecha 14 de mayo del mismo año.

La composición del Tribunal Calificador, es la siguiente:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Jesús Terciado Serna, titular y don Mario Galán Sáez, suplente.

VOCALES:

—Secretario general de la Corporación, don Félix Salado Gangoso, titular y don Arturo Familiar Sánchez, suplente.

—En representación del Consejo General de Castilla y León, don Rafael García del Valle, titular, y don Carlos Maté Calderoni, suplente.

—Designado por el Presidente de la Diputación Provincial, don

Enrique Alvarez Ferreiro, titular y don Miguel-Angel Callejo Sánchez, suplente.

—En representación del Profesorado Oficial del Estado, doña Elicia Martín Jiménez, titular y doña Teresa-Delia García López, suplente.

—Funcionario de Carrera, doña María del Carmen Román Fernández, titular y doña Carmen Navarro García, suplente.

SECRETARIO: Doña Mercedes de Antonio Camarero, titular y doña Begoña Larrainzar Zaballa, suplente.

El comienzo de los ejercicios de la Oposición, tendrá lugar el próximo día 12 de junio de 1984, a las 16,30 horas, en el Salón de Actos del Hospital Psiquiátrico Provincial, por lo que se convoca a los señores opositores, que deberán asistir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Avila, a 7 de mayo de 1984.

El Presidente, *Jesús Terciado Serna.*

El Secretario General, *Félix Salado Gangoso.*

—ooOoo—

Número 1.401

DIPUTACION PROVINCIAL
DE AVILARESOLUCION DEL PRESIDENTE
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
RELATIVA A LA COMPOSICION
DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LA OPOSICION CONVOCADA
POR ESTA CORPORACION PARA
LA PROVISION EN PROPIEDAD DE
NUEVE PLAZAS EN TURNO LIBRE Y
TRES EN TURNO RESTRINGIDO DE
AYUDANTE TECNICO SANITARIO,
Y EL COMIENZO DE LOS
EJERCICIOS.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de las que rigen la

oposición convocada por esta Corporación para la provisión de doce plazas de Ayudante Técnico Sanitario, el Sr. presidente ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 10 de 24 de enero de 1984 con las siguientes rectificaciones: Donde dice: 11.—Romo Sánchez, Carmen, debe decir "11.—Romo Sáez, Carmen, y donde dice: 8.—Muñoz Hijo, Isabel, debe decir: 8.—Muñoz Guijo, Isabel.

El Tribunal que ha de juzgar la referida oposición, queda compuesto por:

PRESIDENTE.—Don Jesús Terciado Serna, titular y don Mario Galán Sáez, suplente.

VOCALES:

—Don Félix Salado Gangoso, Secretario general de la Corporación, titular y don Arturo Familiar Sánchez, Oficial Mayor Letrado, suplente.

—D. Juan Jiménez Collado, titular, y don Jesús Alvarez Fernández-Represa, suplente; en representación del Instituto de Estudios de Administración Local.

—Don Enrique Alvarez Ferreiro, titular y don Pedro Domínguez González, suplente, designados por el Presidente de la Diputación Provincial.

—Doña Agustina González Ortiz, titular y don Julio Rodríguez Vergara, suplente; en representación de la Junta de Castilla y León.

—Doña Mercedes Martín Juárez, titular y doña Rufina Luengo Martín, suplente; en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

—Doña Isabel Porres López, titular y doña Carmen Román Fernández, suplente; designadas por el Pleno de la Corporación.

SECRETARIO: Don José Miguel López del Barrio, titular y doña Begonia Larrainzar Zaballa, suplente.

Se convoca a los señores Opositores en el Palacio Provincial, calle Sancho Dávila número 4, el próximo día

DIECINUEVE DE JUNIO de mil novecientos ochenta y cuatro a las DIECISEIS TREINTA HORAS.

Los señores opositores deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Avila, 3 de mayo de 1984.

El Presidente, *Jesús Terciado Serna*.

El Secretario General, *Félix Salado Gangoso*.

—ooOoo—

Número 1.434

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO RELATIVO A LA MODIFICACION BASES OPOSICION LIBRE CONVOCADA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FARMACEUTICO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA.

Se hace público para conocimiento general que la base núm. 12 de los que rigen la Oposición Libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico de la Excmá. Diputación Provincial de Avila, ha sido modificada por acuerdo Plenario en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de abril de 1984, quedando redactada de la siguiente forma:

12. FUNCIONES: Corresponderá al titular de la plaza el desarrollo de las siguientes funciones:

1º Dirección de los Servicios Farmacéuticos Hospitalarios de la Diputación Provincial.

2º Funciones de Laboratorio de Farmacia.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Avila, a 8 de mayo de 1984.

El Presidente, *Jesús Terciado Serna*.

El Secretario, *Ilegible*.

—oOo—

Número 1.141

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Don Alfredo Encinar López, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Almacén de tripas y subproductos, venta de estos productos al por mayor, en el Polígono Industrial Las Herven-cias.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación

sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 9 de abril de 1984.

El Alcalde, *Isidoro Heras Diaz*.

—ooOoo—

Número 572

AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 13 del presente mes, el Estudio de Detalle, presentado por la "Cooperativa Tierras de Avila", para la zona de "Prado Sancho" de esta ciudad, así como el Estudio de rasantes para dicha zona, se pone en conocimiento del público en general, que los expedientes de referencia se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, pudiendo efectuarse alegaciones por escrito contra los mismos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley del Suelo y 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Avila, 20 de febrero de 1984.

El alcáldé, *Isidoro Heras*.

—ooOoo—

Número 1.263

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL AVILA

EXP. N.º 12.401

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN FUENTES DE AÑO. PROPIEDAD DE HERMANOS SAEZ MUÑOZ.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Hermanos Sáez Muñoz, en solicitud de autorización para la instalación de una Línea Eléctrica en Alta Tensión en Fuentes de Año (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en Alta Tensión de 2.500 m. de longitud, con conductor LA/30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aisladores tipo ARVI-22 y ESA-1503 con dos elementos.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 24 de abril de 1984.

El delegado provincial, P.A., *César Linares Torón*.

—ooOoo—

Número 1.348

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION TERRITORIAL AVILA

EXP. N.º 315

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN LA ADRADA, A NOMBRE DE COMUNIDAD BLASCO OLLER

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de Comunidad Blasco Oller, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T., en La Adrada, cuyas características principales son las siguientes:

L.A.T. a 15 kV., de 350 mts. de longitud, conductor Al-Ac 30, clase de aislador ARVI-22 y ESA 1503 en cadenas de dos elementos, apoyos metálicos.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización

presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Avila, 4 de mayo de 1984.
El delegado territorial, ilegible.

—ooOoo—

Número 1.347

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA DELEGACION TERRITORIAL AVILA

EXP. N.º 316

AUTORIZACION DE INSTALACION DE
UN CENTRO DE TRANSFORMACION
EN LA ADRADA, A NOMBRE DE CO-
MUNIDAD BLASCO OLLER.

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de Comunidad Blasco Oller, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en La Adrada, cuyas características principales son las siguientes:

C.T. de 15 kVA., tensiones 15.000 más menos 5% - 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles de alto poder de corte en Baja y Alta Tensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Avila, 4 de mayo de 1984.
El delegado territorial, ilegible.

Número 1.264

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL AVILA

EXP. N.º 12.402

AUTORIZACION DE INSTALACION DE
UN CENTRO DE TRANSFORMACION
EN FUENTES DE AÑO (AVILA). PRO-
PIEDAD DE HERMANOS SAEZ MUÑOZ

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Comunidad "Hermanos Sáez Muñoz", en solicitud de autorización para la instalación de un Centro de Transformación en Fuentes de Año (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 100 KVA, tensiones 15.000 más menos 15%/380/220 V., colocado sobre columna metálica normalizada, seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 14 de abril de 1984.

El delegado provincial, P.A., César Linares Torón.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de 1.ª Instancia e
Instrucción

AVILA

EDICTO

En el juicio declarativo de mayor cuantía n.º 192/83 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avi-

la a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Ilmo. Sr. don Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de Avila y su partido ha visto estos autos n.º 192/83 de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad como indemnización de daños y perjuicios, seguidos a instancia de Fasa Renault S.A. y don Laureano López Alonso, dirigidos por el letrado don Ignacio Aguirre Charro y representados por el procurador don José A. García Cruces, contra don Eduardo Sánchez Blázquez, don Silvestre Sánchez González y entidad Velázquez S.A. los dos primeros en rebeldía procesal por su incomparecencia en autos y la última defendida por el letrado don Eusebio Guadalix López y representada por la procuradora doña Francisca Luisa Gómez Salas.

FALLO: Que desestimando como desestimo la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de cantidad, formulada por la entidad mercantil Fasa Renault S.A. y don Laureano López Alonso, representados por el procurador don José A. García Cruces, contra don Eduardo Sánchez Blázquez, y don Silvestre Sánchez González, declarados en rebeldía y la compañía de Seguros Velázquez S.A., representada por la procuradora doña Francisca Luisa Gómez Salas, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de las pretensiones de la misma sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de este juicio, por lo que cada parte abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad. Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes en la forma prevenida en la Ley, salvo que dentro del término de cinco días se solicite la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente en Avila a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

•Firmas, ilegibles.

—1.427

—ooOoo—

Ayuntamiento de Higuera
de las Dueñas

ANUNCIO URGENTE

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento tomado en la sesión extraordinaria del día catorce de abril de 1984, se ha acordado el arrendamiento mediante concurso subasta público del bar situado en la piscina municipal.
PLAZO, LUGAR Y PRESENTACION

DE PROPOSICIONES: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante quince días a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ADJUDICACION: Al día siguiente hábil en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

GARANTIA: Provisional dos mil quinientas pesetas.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el quince de septiembre de 1984.

TIPO DE LICITACION: Veinticinco mil pesetas al alza. Los pliegos de condiciones, expedientes y cuantos documentos existan en relación con esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Higuera de las Dueñas, a 7 de mayo de 1984.

El alcalde, Juan Díaz Jaro.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, vecino de con DNI núm., enterado del pliego de condiciones administrativas del arrendamiento y explotación del bar de la piscina municipal, se compromete abonar al Ayuntamiento, en concepto de arrendamiento y explotación la cantidad de pesetas.

..... de de 1984.

Firma del licitador.

—1.394

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO URGENTE

En ejecución del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del catorce de abril de 1984, se convoca a subasta pública, para la recogida de basuras del casco urbano y urbanización "La Dehesa".

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ADJUDICACION: Al día siguiente hábil en que concluya el plazo de presentación de plicas.

TIPO DE LICITACION: A la baja cantidad de doscientas mil pesetas.

GARANTIA PROVISIONAL: Para optar a la subasta será indispensable, depositar la cantidad de mil pesetas.

DURACION DEL CONTRATO: Desde el día uno de junio al quince de septiembre de 1984.

Los pliegos de condiciones, expe-

dientes y cuantos documentos referentes a esta subasta existan, se encuentran en Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien pueda interesarle. Rigiéndose por esto la adjudicación de la presente subasta.

Higuera de las Dueñas, a 7 de mayo de 1984.

El alcalde, Juan Díaz Jaro.

MODELO DE INSTANCIA

D., de años de edad, vecino de con DNI núm., hace constar que enterado del pliego de condiciones económico-administrativo para contratación de recogida de basuras, le acepto en su integridad, comprometiéndome a cumplir las condiciones exigidas, así como realizar el servicio por la cantidad de pesetas.

..... de de 1984.

Firma del licitador.

—1.395

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de La Torre

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1984, por un importe de tres millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos tres pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

I N G R E S O S

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 727.276 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 201.681 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 383.458 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 2.077.279.
5. Ingresos patrimoniales, 246.109 pesetas.

Total, 3.635.803 pesetas.

G A S T O S

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.832.318 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.215.825 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 36.851 pesetas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 516.809 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 34.000 pesetas.

Total, 3.635.803 pesetas.

Los interesados podrán interponer Recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

En La Torre, a 7 de mayo de 1984.

El alcalde, ilegible.

—1.404

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Blascomillán

ANUNCIO

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1984.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

En Blascomillán, a 30 de abril de 1984.

El Presidente, ilegible.

—1.402

— — — ooOoo — — —

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

D. Cipriano Moreno Romano, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, en Ctra. Comarcal 501.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la O.M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada a 2 de mayo de 1984.

El alcalde, ilegible.

—1.340